

ANUNCIO

Aprobadas por resolución de la Presidencia de la Comarca de Somontano de Barbastro, de fecha 11 de julio de 2014 las condiciones jurídicas, económicas y técnicas reguladoras del procedimiento abierto, tramitación simplificada del contrato de suministro de contenedores de RSU y recogida selectiva para la ampliación del parque existente en la Comarca de Somontano de Barbastro , por un presupuesto de 38.595 euros y 8.104,95 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, se convoca la licitación del contrato conforme al mismo.

El Plazo de presentación de proposiciones es de 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Perfil de Contratante de la Comarca de Somontano de Barbastro.

1. Entidad adjudicadora: Comarca de Somontano de Barbastro
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de 15 Unidades contenedores de 1 m³ / 1000 litros para residuos doméstico color verde, carga trasera con DIN lateral, 15 Unidades contenedores de 1 m³ / 1000 litros para recogida selectiva de envases de plástico, color amarillo, carga trasera con DIN lateral. 56 Unidades contenedores de 3/4 m³ para residuos Papel/Cartón color gris con base tipo rectangular o cuadrada. Carga vertical, para la ampliación del parque existente en la Comarca de Somontano de Barbastro
 - b) Lugar de ejecución: Comarca de Somontano de Barbastro.
 - c) Plazo de ejecución: Hasta el 14 de octubre de 2014
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Simplificada
 - b) Procedimiento: Abierto
4. Presupuesto base de licitación: 38.595 euros y 8.104,95 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
5. Garantía Provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Comarca de Somontano de Barbastro
 - b) Domicilio: Avda. Navarra, nº 1
 - c) Localidad y código postal: Barbastro 22300
 - d) Teléfono: 974306006
 - e) Telefax: 974306052
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Perfil de Contratante de la Comarca de Somontano.
7. Requisitos específicos del contratista:

La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

- a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación los libros de contabilidad debidamente legalizados.
- c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

La solvencia técnica de los empresarios se acreditará por uno o varios de los siguientes medios:

- a) Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
- b) Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.
- c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
- d) Control efectuado por la entidad del sector público contratante o, en su nombre, por un organismo oficial competente del Estado en el cual el empresario está establecido, siempre que medie acuerdo de dicho organismo, cuando los productos a suministrar sean complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin particular. Este control versará sobre la capacidad de producción del empresario y, si fuera necesario, sobre los medios de estudio e investigación con que cuenta, así como sobre las medidas empleadas para controlar la calidad.
- e) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.
- f) Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación:

10 Días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Perfil de Contratante de la Comarca de Somontano de Barbastro

- b) Documentación a presentar: La prevista en las condiciones jurídicas, económicas y técnicas que rigen dicha contratación.
- c) Lugar de presentación: Sede de la Comarca de Somontano de Barbastro: Avda. de Navarra nº 1, 22300 Barbastro (Huesca).

9. Criterios de valoración de las ofertas: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación. Se valorará con la puntuación máxima la mejor oferta en cada uno de los apartados siguientes y el resto proporcionalmente. Se considera la oferta económicamente más ventajosa aquella que obtenga la mayor puntuación. Criterios cuantificables automáticamente (sobre B), se puntuarán en orden decreciente hasta un total de 100 puntos

Nº	CRITERIOS ADJUDICACION SUMINISTRO CONTENEDORES
1	MEJORA NUMERO DE CONTENEDORES. Hasta 30 puntos, por mejora en la cantidad de contenedores suministrados de 3/4 m ³ para recogida selectiva papel-cartón.
2	CARACTERISTICAS TECNICAS. Hasta 20 puntos, por mejora en la capacidad de los contenedores de recogida selectiva de papel-cartón. Mínimo de 3 m ³ . y un máximo de 4 m ³
3	MEJOR PRECIO OFERTADO. Hasta 20 puntos, a la oferta mas ventajosa.
4	PLAZO DE ENTREGA. Hasta 15 puntos, obteniendo 1 punto por cada día anticipado al plazo de entrega que se oferte (Cómo máximo 15 Puntos).
5	EXTENSION PLAZO GARANTIA. Para plazos de garantía superiores al indicado en el pliego, hasta 15 puntos, obteniendo 5 puntos por cada seis meses de ampliación de la garantía (Como máximo 15 puntos)

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario

11. El Perfil de contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse las condiciones jurídicas, económicas y técnicas: www.somontano.org

En Barbastro, a 11 de julio de 2014

El Presidente

Fdo. Jaime Facerías Sancho